INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. IP-DT-BOY-007

Fecha: 22 DE MARZO DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

El Instituto Nacional de Vías, ordenó la apertura del proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía No. IP-DT-BOY-006, que tiene como objeto **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 6209 TUNJA - BARBOSA. MÍNIMA CUANTÍA**, de la siguiente manera:

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de **QUINCE (15) DÍAS,** a partir de la fecha en que se otorgue orden de iniciación, según lo establece el pliego de condiciones y documentos anexos.

Cuadro No. 01. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 6209 TUNJA - BARBOSA. MÍNIMA CUANTÍA	QUINCE (15) DÍAS	$ 78.123.905,00	6209 TUNJA - BARBOSA PR 0 + 0000 AL PR 64 +0000

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Cuadro No. 02. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP	FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
115118	16 DE MARZO DE 2018	$ 78´124.000,00

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del proceso de contratación asciende a la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($78.123.905,00). Incluido IVA** y todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tal como se discrimina en el Formulario No. 1 "PRESUPUESTO OFICIAL".

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el Acta de Cierre del proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía No. IP-DT-BOY-007, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes

Cuadro No. 03. PROPUESTAS RECIBIDAS

Proponente No.	Nombre Proponente o Integrante	% de participación
1	ROCA PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.	100%
2	RIAC S.A.S.	100%
3	LUIS FERNANDO MORENO RUBIO	100%
4	GERMAN ENRIQUE IBÁÑEZ MEDINA	100%
5	FABIO EDUARDO CELY HERRERA	100%

A continuación se relacionan los valores BÁSICOS de las propuestas presentadas:

Cuadro No. 04. PROPUESTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS

Proponente No.	CRITERIO	FACTOR ECONÓMICO (valor Básico de la propuesta)
1	ROCA PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.	$ 61.315.865
2	RIAC S.A.S.	$ 58.823.900
3	LUIS FERNANDO MORENO RUBIO	$ 58.611.965
4	GERMAN ENRIQUE IBÁÑEZ MEDINA	$ 62.036.965
5	FABIO EDUARDO CELY HERRERA	$ 55.161.000

De la revisión preliminar se identifica que la oferta económica con el valor básico más bajo corresponde a la entregada por **FABIO EDUARDO CELY HERRERA**, encontrándose que la oferta económica cumple con los criterios mínimos establecidos por la Entidad en la Invitación Pública y Anexo Técnico.

Con fundamento en lo anterior, se procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente **FABIO EDUARDO CELY HERRERA.**

3. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Por ser un proceso de selección objetiva cuya MODALIDAD obedece a la selección de Mínima Cuantía, por tratarse de un proceso cuya valor no excede el 10% de la menor cuantía del Instituto, contemplada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, el factor de selección que permite identificar la oferta más favorable para la entidad, será aquella de **MENOR PRECIO** que cumpla con los requisitos y condiciones establecidas en el numeral **REQUISITOS HABILITANTES** de la invitación pública **IP-DT-BOY-007**, con el fin de determinar, de acuerdo con la ley y las exigencias del proceso de selección, si la propuesta con el precio más bajo cumple con los requisitos habilitantes.

3.1 VERIFICACION REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN
Carta de Presentación de la Oferta	Cumple

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN
Cédula Representante Legal	Cumple
Firma de Ingeniero civil o de Vías y transporte	Pendiente
Copia de T.P. Ingeniero civil o de Vías y transporte	Pendiente
Carta de Información de Consorcios o Uniones Temporales	No Aplica
Certificado de Existencia y Representación Legal	No Aplica
Fecha expedición menor a 30 días	No Aplica
El objeto de la sociedad incluye las actividades principales objeto del presente proceso	No Aplica
Duración de la sociedad mayor o igual al plazo estimado del contrato y tres (3) años más	No Aplica
Autorización para contraer obligaciones en nombre de la sociedad	No Aplica
Documento de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 (seguridad social integral y legales	Cumple
Declaración de no reportar antecedentes fiscales ante la contraloría general de la república ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	Cumple
Declaración de no reportar antecedentes fiscales ante la contraloría general de la república ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado (R.L.)	Cumple
Certificado de antecedentes Fiscales	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple
Sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	Cumple
Certificación bancaria	Cumple
R.U.T.	Cumple

Una vez verificada la información aportada por el proponente, se encuentra que debe allegar los documentos pendientes relacionados en precedencia. Por lo que se le declara: **PENDIENTE.**

3.2 VERIFICACION EXPERIENCIA (Numeral 18.2)

Se procede a realizar la verificación de la información contenida en el SECOP II relativa al ítem de experiencia. En la plataforma solamente se dispusieron los formatos, sin los soportes correspondientes; sin embargo, como se trata de contratos suscritos con el INVIAS, se realiza la verificación interna de los mismos. Se encuentra que, en relación con la experiencia la evaluación es la siguiente:

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN
El proponente deberá diligenciar el Formulario de Acreditación de Experiencia del Proponente adjunto a la presente Invitación Pública, donde deberá acreditar en un MÁXIMO 2 CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, las condiciones relacionadas a continuación:	
a) Que uno de ellos haya tenido como objeto SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA	Cumple
b) Que su ejecución SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA	Cumple
c) Que su cuantía en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMLMV. (100)	Cumple

Por lo anterior en cumplimiento de lo exigido en el numeral EXPERIENCIA del pliego de condiciones y teniendo en cuenta que la propuesta económica está debidamente firmada por el proponente, la propuesta presentada por obtiene para la verificación de la experiencia una calificación de: **HÁBIL.**

4. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABLITANTES

Proponente No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	RESUMEN DEFINITIVO
1	FABIO EDUARDO CELY HERRERA	PENDIENTE	HÁBIL	PENDIENTE

5. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Si dentro del término establecido en los pliegos de condiciones para la publicación del Informe de Evaluación de los proponentes, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al Instituto Nacional de Vías – Dirección Territorial Boyacá a través de la Plataforma SECOP II dentro del plazo previsto en el cronograma de la invitación.

6. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

LUIS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
Evaluador Jurídico

LUIS HAIR DUEÑAS GÓMEZ
Evaluación Técnica

Ing. GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Director Territorial Boyacá